



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Nombre de la asignatura	FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Código	6557
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

GONZALEZ DIAZ, FRANCISCO ANTONIO

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Área

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Departamento

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

francisco@um.es francisco@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Miércoles	12:00-13:30	868883090, Facultad de Derecho B1.2.033

Observaciones:

Se ruega confirmar asistencia con antelación por email a francisco@um.es.

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Jueves	12:00-13:30	868883090, Facultad de Derecho B1.2.033

Observaciones:

Se ruega confirmar asistencia con antelación por email a francisco@um.es.

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Jueves	10:00-11:30	868883090, Facultad de Derecho B1.2.033

Observaciones:

Se ruega confirmar asistencia con antelación por email a francisco@um.es. La tutoría se realizará en la Facultad de Derecho o Ciencias del Trabajo según disponibilidad del estudiante.

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Martes	10:00-11:30	868883090, Facultad de Derecho B1.2.033

Observaciones:

Se ruega confirmar asistencia con antelación por email a francisco@um.es. La tutoría se realizará en la Facultad de Derecho o Ciencias del Trabajo según disponibilidad del estudiante.

CUADROS GARRIDO, MARIA ELISA

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Categoría

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Área

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Departamento

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

mariaelisa.cuadros@um.es mariaelisa.cuadros@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Viernes	11:00-13:00	No consta

Observaciones:

Despacho 2.28 Departamento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Facultad Derecho Campus Merced

FERNANDEZ COLLADOS, MARIA BELEN

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Área

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Departamento

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

mbelenfc@um.es mbelenfc@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Martes	11:45-13:00	No consta

Observaciones:

Para una mejor planificación de la tutoría debe concertarla el día y la hora escribiendo un email a mbelenfc@um.es. El horario de tutorías se cumplirá en el despacho -2.12 de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Miércoles	09:00-10:15	No consta

Observaciones:

Para una mejor organización, debe escribir un email a mbelenfc@um.es con el objeto de concertar una cita. El horario de tutorías se cumplirá en el despacho -2.12 de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

2. Presentación

La asignatura tiene como objeto el estudio en profundidad de la regulación jurídica del marco preventivo español, no sólo desde un punto de vista teórico, sino también desde la perspectiva de la interpretación de la norma por nuestros Tribunales

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo
- CG2: Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales
- CG3: Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa
- CG4: Conocer los Organismos e Instituciones relacionados con la Prevención de Riesgos, de ámbito autonómico, nacional e internacional y saber a cuál acudir según cuál sea la necesidad
- CG6: Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales
- CG7: Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas (coordinador y recursos preventivos) que establece la normativa
- CG8: Conocer la relevancia actual de las Mutuas (MATEPSS) en los distintos ámbitos de la prevención
- CG9: Conocer los sistemas de participación y consulta de los trabajadores en la empresa
- CG10: Conocer los criterios y las formas de actuación de las Auditorías en prevención de riesgos laborales
- CG11: Conocer la importancia de la Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto en su aspecto individual como colectivo
- CG12: Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica
- CG13: Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de cumplimentar los documentos correspondientes
- CE1: Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.
- CE4: Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.

- CE5: Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial.
- CE6: Saber diseñar los planes de emergencia y autoprotección.
- CE7: Saber planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente.
- CE8: Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.
- CE11: Ser capaz de elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente.
- CE12: Ser capaz de cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo.
- CE13: Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que interviene en el proceso productivo.
- CE14: Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.
- CE15: Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales, y realizar una valoración crítica de los mismos.
- CE17: Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.

4.3. Competencias transversales y de materia

- CE27 Habilidad para promover la mejora de las condiciones de trabajo
- CE30 Capacidad para controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa
- CE31 Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial
- CE32 Diseñar los planes de emergencia y autoprotección
- CE33 Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente
- CE34 Identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva
- CE37 Elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente
- CE38 Cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo
- CE39 Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimiento en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo
- CE40 Definir la Seguridad Social como técnica para evitar los accidentes de trabajo Conocer los métodos de valoración de riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica
- CE43 Colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: Fundamentos de la Prevención de Riesgos Laborales

Tema 1: El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como herramienta en la eliminación de riesgo laboral

Tema 2: Condiciones de trabajo y salud.

Tema 3: Riesgos derivados del trabajo

Tema 4: Daños derivados del trabajo

Tema 5: Prevención y protección

Tema 6: Bases estadísticas aplicadas a la prevención

Bloque 2: Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales

Tema 1: Las políticas de seguridad y salud laboral

Tema 2: El deber empresarial de prevención de riesgos laborales.

Tema 3: Deberes específicos en relación con los grupos de especial riesgo

Tema 4: Deberes específicos en relación con la vigilancia de la salud

Tema 5: Deberes específicos en relación con la coordinación de actividades empresariales

Tema 6: Consulta, participación y representación

Tema 7: El sistema de responsabilidades en materia preventiva

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Trabajo con documentos de política preventiva

Análisis de documentos presentados por el profesorado

Relacionado con:

- Tema 2: El deber empresarial de prevención de riesgos laborales.

■ Práctica 2: Localización y resumen de doctrina judicial

Análisis de la sentencia asignada

Relacionado con:

- Tema 3: Deberes específicos en relación con los grupos de especial riesgo

■ Práctica 3: Visita a empresa

En función de la disponibilidad de empresas, se podrá organizar una visita para conocer el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de una empresa

Relacionado con:

- Tema 2: Condiciones de trabajo y salud.
- Tema 5: Prevención y protección
- Tema 2: El deber empresarial de prevención de riesgos laborales.

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
A10: Trabajo individual. Se trata del desarrollo de trabajos individuales/ grupales a demanda del profesorado y realizados fuera del aula	M3. Tutoría Orientadora.	40.0	0.0
A11: Estudio. Relacionado con el estudio y la preparación de contenidos teóricos /prácticos, fundamentalmente en los exámenes	M3. Tutoría Orientadora.	50.0	0.0
AF1: Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	M1. Clases teóricas.	40.0	100.0
AF4: Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo	M2. Clases prácticas.	18.0	100.0
AF8: Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares	M3. Tutoría Orientadora.	2.0	100.0
	Totales	150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/prl/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
E1	Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	A) Convocatoria ordinaria (fechas aprobadas por Junta de Facultad CCTT) El examen final, cuyo resultado se ponderará al 80 % a efectos de calcular la nota global de la asignatura, consistirá en una prueba, a determinar en el correspondiente llamamiento, bien tipo preguntas cortas de contenido teórico-práctico; o bien tipo test de carácter teórico práctico con varias preguntas y 3 opciones de respuesta por pregunta (sólo una correcta) En la corrección del test, se restará un acierto por cada 3 respuestas erróneas Las preguntas no respondidas (blanco) no supondrán descuento Su realización es presencial, en las fechas	80.0

indicada en la página web del centro <http://www.um.es/web/estudios/masteres/prl/2024-25#exámenes>

Será necesario obtener, al menos, 35 puntos (sobre 10) en el examen, para poder sumar la nota de prácticas Para superar la asignatura es preciso obtener 5 puntos

B) Convocatoria de incidencias

El profesorado podrá optar por una de las modalidades prevista para la convocatoria ordinaria, de acuerdo con los criterios de valoración precisados, con la salvedad del correcto uso del lenguaje escrito

E2	Trabajos Escritos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	<ul style="list-style-type: none">■ La puntual realización y entrega de las prácticas de clase, en forma suficientemente razonada El cómputo de las prácticas requiere, asimismo, la asistencia a la clase práctica en la que se va a debatir y resolver■ Este concepto aportará el 20 % de la nota global (nota máx 2 puntos), o la proporción que corresponda en función del número de prácticas y otras actividades realizadas sobre el total de las encomendadas por el/la docente■ ¿Las prácticas y trabajos deben ser originales y realizados individualmente salvo que el/la profesor/a expresamente diga lo contrario Los trabajos que contengan textos copiados sin citar debidamente o plagiados serán valorados con 0,0 puntos■ Alternativamente, en los supuestos de imposibilidad de asistencia continuada a las clases prácticas, debidamente justificada (movilidad de los estudiantes, trabajo o enfermedad crónica), el porcentaje de la nota asignado a las prácticas de clase se puede lograr mediante la realización, en el examen final, de una prueba práctica adicional El alumno deberá comunicar y justificar documentalmente al/la docente la causa impeditiva, hasta el 31 de octubre	20.0
----	---	---	------

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/prl/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:

- Habilidad para promover la mejora de las condiciones de trabajo
- Capacidad para controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa
- Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial
- Diseñar los planes de emergencia y autoprotección
- Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente

- Identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva
- Elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente
- Cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo
- Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo
- Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

- [BLASCO LAHOZ, J.F. y LÓPEZ GANDÍA, J., Curso de Prevención de Riesgos Laborales, 20ª edición, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.](#)

12. Observaciones

- Podrá requerirse la obtención de una nota mínima en el tipo test, que será anunciada en la convocatoria que se publique, para la suma de las diferentes partes evaluables.
- Los/as **estudiantes repetidores seguirán** el mismo sistema que el resto de los alumnos
- En los supuestos de **imposibilidad de asistencia continuada a las clases prácticas, debidamente justificada (movilidad de los estudiantes, trabajo o enfermedad crónica)**, el porcentaje de la nota asignado a las prácticas de clase se puede lograr mediante la realización, en el examen final, de una prueba práctica adicional El alumnado deberá comunicar y justificar documentalmente al/la docente la causa impeditiva, hasta el 31 de octubre
- Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 (Salud y Bienestar) y 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".